

TRANSCRIPCIÓN
la fecha se ha expedido
Resolución Circulante



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0422-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 06 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompaña en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Personal, mediante Oficio N° 1023-2016-OPER/JP, de fecha 23.AGO.2016, remite al Director General de Administración, el Oficio N° 374-2016-UNHEVAL/OPER/UEC, fecha 22.AGO.2016, suscrito por la Jefe de la Unidad de Escalafón y Control, haciendo conocer los nombres y fechas de los servidores que cumplirán 70 años durante el año 2017, para su conocimiento y acciones correspondientes;

Que el Director General de Administración, mediante Elevación N° 270-2016-DIGA, de fecha 24.AGO.2016, remite al Rector para su conocimiento y fines;

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 1543-2016-UNHEVAL-AL, de fecha 09.SET.2016, luego de haber revisado y analizado el presente caso, manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO VI del término de la carrera Art. 34° TERMINO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA, inciso c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que la carrera administrativa termina por CESE, asimismo el Art. 35 CAUSAS JUSTIFICADAS PARA EL CESE DEFINITIVO DE UN SERVIDOR, inciso a) del mismo dispositivo legal establece que, es causa justificada para el cese definitivo de un servidor en *El límite de 70 años de edad*; por lo que en el presente caso se aprecia que los trabajadores Modesto Toledo Flores, Gregoria Tarazona Díaz, Ana María Contreras de Pereyra y Luisa Crespo Martel, están próximos en el año 2017 a cumplir el límite de edad establecido por Ley, por lo que opina que es pertinente emitir la resolución de cese definitivo conforme indica la Ley, a fin de que los administrados puedan realizar su trámite de jubilación respectiva;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 19.SET.2016, estando de acuerdo con los fundamentos expuesto en el informe legal, el pleno acordó aprobar el cese definitivo por límite de edad 70 años, a los siguientes trabajadores de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle:

- Modesto Toledo Flores, servidor nombrado con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo STD, a partir del 12 de febrero de 2017.
- Gregoria Tarazona Díaz, servidora nombrada con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SAA, a partir del 09 de marzo de 2017.
- Ana María Contreras de Pereyra, servidora nombrada con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SPA, a partir del 10 de junio de 2017.
- Luisa Crespo Martel, servidora nombrada con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SAD, a partir del 16 de setiembre de 2017.

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 049-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que, con la Resolución N° 067-2016-UNHEVAL-R, del 28.SET.2016, se encargó al Dr. Linver Luciano Villar, servidor administrativo nombrado, las funciones de Secretario General de la UNHEVAL, del 03 al 07 de octubre de 2016, mientras dure la licencia del titular; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y a la Resolución N° 0172-2016-UNHEVAL-CU, se encargó las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del Titular;





SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el cese definitivo por límite de edad 70 años, a los siguientes trabajadores de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle:
- **Modesto Toledo Flores**, servidor nombrado con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo STD, a partir del 12 de febrero de 2017.
 - **Gregoria Tarazona Díaz**, servidora nombrada con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SAA, a partir del 09 de marzo de 2017.
 - **Ana María Contreras de Pereyra**, servidora nombrada con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SPA, a partir del 10 de junio de 2017.
 - **Luisa Crespo Martel**, servidora nombrada con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SAD, a partir del 16 de setiembre de 2017.
- 1º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
Dr. Javier G. LOPEZ Y MORALES
RECTOR
RECTOR DE INVESTIGACIÓN
ENCARGADO DEL RECTORADO



[Handwritten Signature]
Dr. Linier LUCIANO VILLAR
SECRETARIO GENERAL (E)

Lo que transcribe en U.D. para su conocimiento y demás fines

[Handwritten Signature]
CPC. María Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv-AL
OCI-
Interesados
DCPYP
JPPTO
JPLAN
JRAC
JPER
UEC
File
UR
OC
OT
OL
US
Archivo